



JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

SECRETARÍA JUDICIAL - Sala de Definición de Situaciones Jurídicas

Bogotá, D.C., 13 de septiembre del 2021

Conforme a lo dispuesto por los artículos 178 y 179 de la ley 600 de 2000, la suscrita Secretaria de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la Jurisdicción Especial para la Paz, fija el siguiente:

ESTADO No. 1090

Para notificar la Resolución / Auto No. 4180 del **02 de septiembre del 2021**

Se fija siendo las 8:00 a.m. del **13 de septiembre del 2021**

No. del proceso	Clase de Solicitud	Compareciente	Decisión	Resolución	Fecha de la decisión	Sala de la JEP
9000589-61.2019.0.00.0001	Sometimiento Simple	Daira De Jesus Galvis Mendez	Correr traslado del escrito presentado por Daira Galvis	4180	02/09/2021	Sala de Definición de Situaciones Jurídicas

Se desfija a las 5:30 p.m. del 13 de septiembre del 2021

SANDRA MILENA SANCHEZ ROJAS

Secretaria Judicial (E) - Sala de Definición de Situaciones Jurídicas

Jurisdicción Especial para la Paz

Elaborado: FRANCY LORENA PINTO CARRILLO